

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

CURSO 2023-24

ÍNDICE

1.	<i>Introducción</i>	
	1.1 <i>Contextualización</i>	
	1.2 <i>Marco normativo</i>	
	1.3 <i>Organización del Departamento</i>	
	1.4 <i>Adecuación de la Programación tras la evaluación inicial</i>	
2.	<i>Objetivos</i>	
3.	<i>Contenidos y su distribución temporal</i>	
4.	<i>Criterios de evaluación</i>	
5.	<i>Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave</i>	
6.	<i>Forma en que se incorporan los contenidos transversales al currículo</i>	
7.	<i>Metodología</i>	
8.	<i>Procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas</i>	
9.	<i>Medidas de atención a la diversidad</i>	
10.	<i>Materiales y recursos didácticos, incluidos los libros para uso del alumnado</i>	
11.	<i>Actividades complementarias y extraescolares</i>	
12.	<i>Plan de tratamiento de la expresión escrita y oral</i>	

13. <i>Plan de tratamiento de la lectura. Plan lector del centro</i>	
14. <i>Autoevaluación de la programación</i>	

ANEXOS

Programación de Latín 4º ESO

Programación de cultura clásica 1º de ESO, 2º ESO y 3º ESO.

Programación de Área lingüística transversal 1º ESO

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación del Departamento de Lengua Castellana y Literatura del I.E.S. Eduardo Janeiro de Fuengirola para el Curso 2023-2024 incluye todos los niveles de la E.S.O. La disponibilidad horaria para desarrollar esta programación es de 4 horas semanales en 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O de Lengua,. Además, el Departamento cuenta con un grupo de Latín en 4º ESO de tres horas semanales, dos grupos de área lingüística transversal en 1º ESO, tres grupos de atención educativa de 2º de ESO y 3º ESO, cuatro de cultura clásica de 1º de ESO, 2º ESO, 3º ESO y diversificación de 3º ESO. Con esta programación pretendemos conseguir que el alumnado adquiera las capacidades establecidas en la ley actual (LOMLOE), partiendo del nivel con que el mismo llega al centro y apoyándonos en principios metodológicos que promuevan tanto su participación activa como la adquisición significativa de los conocimientos necesarios para su promoción a niveles superiores.

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN

CONTEXTO EDUCATIVO

Descripción del Centro

Centro: I.E.S. Eduardo Janeiro

Domicilio: Calle Enebros, s/n

Municipio: Fuengirola

Código Postal: 29640

El Centro está ubicado en el municipio de Fuengirola, al sur de la provincia de Málaga, en plena Costa del Sol. Este municipio es eminentemente una localidad turística y la distribución del municipio se conforma en diferentes barrios, uno de ellos es Los Pacos, y que durante sus primeros años dio nombre al instituto, hasta que en el curso 2015/16 se le cambió el nombre en honor al que fue su director en sus primeros años de existencia y que, lamentablemente, falleció, don Eduardo Janeiro Esquinas. Este Centro es un Instituto de Enseñanza Secundaria en el que se imparten las enseñanzas de los cuatro cursos de E.S.O.

El Centro está equipado con unas instalaciones aceptables: departamentos, laboratorios, biblioteca, aula de informática, y cuenta con recursos didácticos para afrontar esta enseñanza. Este curso también cuenta con un aula específica para alumnado de NEAE. Cabe destacar el uso de las TIC, pues la mayor parte de las aulas están dotadas con pizarras digitales, cañones de proyección

fijos y pantallas plegables en las pizarras. Además, es el quinto año que desarrollamos el programa PRODIG de digitalización de centros, ahora denominado TDE.

El claustro está formado por un total de 46 profesores/as.

El equipo directivo está formado por la Directora Mónica Montaña, el Jefe de Estudios Antonio Gutiérrez y la Secretaria Francisca Fernández.

Cabe destacar también la existencia de una Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as, “Los Enebro”, que colabora activamente en el desarrollo de diversas actividades. El nivel socioeconómico de las familias es medio-bajo.

En cuanto a la adquisición de libros para asegurar el Plan Lector, nuestro departamento colabora activamente con la biblioteca, cuyo papel de apoyo al desarrollo del currículo es fundamental y que se encarga de gestionar los recursos destinados a la lectura con la entrega de la partida presupuestaria que le corresponde para este fin, así como con las donaciones de las editoriales.

EL ALUMNADO

El alumnado que asiste a este Centro procede de un barrio tradicional costero. La mayoría de los/as alumnos/as vive en un núcleo familiar tradicional, formado por la madre, el padre y una media de dos hermanos. La situación económica familiar está en un nivel medio-bajo, y el sector que mantiene dicha economía es el pesquero, el turístico y los servicios en general. Sus padres son, principalmente, empleados de hostelería y pequeños comerciantes.

A pesar de la variedad sociocultural, el alumnado no presenta inadaptaciones relevantes, la mayoría está a gusto consigo mismo (buena autoestima), base principal para acometer una educación positiva y aprovechable.

1.2 MARCO NORMATIVO

La normativa vigente para el año académico 2023-2024 en la que se sustenta esta programación es la siguiente:

- LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

NORMATIVA AUTONÓMICA

Ley propia de educación. [Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.](#)

Esta ley de educación de Andalucía (LEA)

Ordenación curricular. [Decreto 102/2023, de 9 de mayo](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desarrollo curricular, evaluación y atención de la diversidad. [Orden de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

INSTRUCCIÓN CONJUNTA 1 /2023, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO 2023/2024.

NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/20062 , BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (BOE de 29 de diciembre)

Ley Orgánica. [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#) (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Currículo. [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

OTRAS NORMATIVAS

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).
- II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA, marzo de 2016).
- ORDEN de 3 de agosto de 2010 (BOJA núm. 158 del 12 de agosto de 2010). (PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS).
- El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo - LEY 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación, Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

1.3 ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura del I.E.S. Eduardo Janeiro de Fuengirola, queda integrado para el presente Curso 2023-24 por el profesorado que se detalla debajo. Durante

este Curso, se impartirán las asignaturas encomendadas a nuestro Departamento, a saber: Lengua y Literatura, Latín, dos grupos de área lingüística transversal en 1º ESO, tres grupos de atención educativa de 2º de ESO y 3º ESO, cuatro de cultura clásica de 1º de ESO, 2º ESO, 3º ESO y diversificación de 3º ESO, con arreglo a la siguiente distribución de niveles y grupos:

- D. Mariano Borrego. Profesor de ESO y tutor de 3º ESO

8 horas lengua 2º ESO

8 horas lengua 3º ESO

2 horas tutoría 3º ESO

Total: 18 horas

- D^a Laura Pérez. Profesora de ESO y tutora de 2º ESO

8 horas lengua 4º ESO

4 horas lengua 2º ESO

3 horas latín 4º ESO

1 hora atención educativa 2º ESO

2 horas tutoría 2º ESO

Total: 18 horas

- Marina Carrera. Profesora de ESO y tutora 2º ESO

8 horas lengua 2º ESO

4 horas lengua 4º ESO

2 horas cultura clásica 2º ESO

2 horas de área lingüística transversal 1º ESO

2 horas tutoría de 2º ESO

Total: 18 horas

- D^{ña} Fátima Ávila Casanova. Profesora de ESO.

4 horas lengua 2º ESO

8 horas lengua 3º ESO

2 cultura clásica 1ºESO

2 cultura clásica 3ºESO

2 horas área transversal lingüística 1º ESO

Total: 18 horas

- Dª Victoria Ramírez. Profesora de ESO.

8 horas lengua 1º ESO

8 horas lengua 3ºESO

2 horas cultura clásica 3ºESO

1 hora atención educativa 2ºESO

Total: 19 horas

- Dª Rocío Escribano. Profesora de ESO, Jefa de Departamento

8 horas lengua 1º ESO

8 horas lengua 4º ESO

2 horas Jefatura de departamento

Total: 18 horas

1.4 ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

Las programaciones en la que se han realizado cambios y revisiones para el curso escolar 2023/24 son:

- En los grupos que se han observado deficiencias lingüísticas, sintácticas y gramaticales con respecto a la asignatura de lengua y literatura tras realizar las pruebas iniciales, se ha procedido a repasar elementos de cursos anteriores y a reforzar los contenidos para poder superar estas deficiencias. Asimismo, se ha detectado al alumnado que precisaba adaptaciones curriculares significativas y no significativas (atención a la diversidad).

Se han reestructurado, tras su revisión, los procedimientos y criterios generales de evaluación y calificación para Secundaria, al igual que el **LISTADO DE LECTURAS RECOMENDADAS** por el

Departamento para cada uno de los niveles educativos. Estos podrán consultarse en esta programación en el apartado del Plan lector.

Se revisa igualmente el **PLAN DE TRATAMIENTO A LA LECTURA** y de **PENDIENTES**. En este último, se continúa con el plan de trabajo trimestral de seguimiento y el programa de refuerzo para alumnado que no promociona de curso.

Se revisan también las programaciones de las materias asignadas al Departamento para este curso escolar: dichas programaciones aparecen publicadas en esta programación en su apartado correspondiente. El material didáctico a utilizar ha sido realizado, por una parte, por el profesorado que la imparte (temas, textos, fichas didácticas...etc) y se trabajará a través de fotocopias, apuntes o consultas en Internet y por otra, en los dos primeros casos, se trabajará con las ediciones del libro digital e impreso de las editoriales Edebé, Bruño y Oxford respectivamente.

En relación a la temporalización de los contenidos por unidades el departamento ha adoptado la siguiente decisión tras la realización de las pruebas iniciales y los resultados de las mismas por grupos: dejar a criterio de cada docente, dependiendo de las características, niveles y necesidades de los grupos que imparte dicha temporalización, aplicando la secuenciación de las sesiones necesarias para cada uno de los contenidos a partir de las mismas.

2.

OBJETIVOS

Los objetivos se definen en la LOMLOE como los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave. Así, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos, y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Los contenidos de Lengua Castellana y Literatura se dividen en cuatro bloques: Bloque 1. Comunicación y expresión oral, Bloque 2. Comunicación y expresión escrita, Bloque 3. Estudio de la lengua, Bloque 4. Educación literaria.

Estos contenidos se impartirán a través de las UNIDADES DIDÁCTICAS del libro de texto de Oxford, en los cuatro niveles de ESO (1º, 2º, 3º y 4º) con la siguiente temporalización:

1º trimestre: unidades 1 a 4

2º trimestre: unidades 5 a 8

3º trimestre: unidades 9 a 12

Los contenidos se concretan de la siguiente manera, según el BOE (Saberes básicos LOMLOE). La concreción curricular aparece en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1ºESO y 2º ESO

A. Las lenguas y sus hablantes.

– Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.

– Las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal. Aproximación a las lenguas de signos.

– Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio.

– Iniciación a la reflexión interlingüística.

– Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación.

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, con atención conjunta a los siguientes aspectos:

1. Contexto.

- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2. Géneros discursivos.

- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas.

- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.

- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.

- Géneros discursivos propios del ámbito educativo.

- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.

3. Procesos.

- Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.

- Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.

- Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.

- Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.

- Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

- Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: formas de deixis (personal, temporal y espacial) y procedimientos de modalización.

- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.

- Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales (sustituciones pronominales y adverbiales) y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis).

- Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos del pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado.

- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

- Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:

- Criterios y estrategias para la selección de obras variadas de manera orientada, a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.

- Toma de conciencia progresiva de los propios gustos e identidad lectora.
- Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
- Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación.
- Movilización de la experiencia personal y lectora como forma de establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.
- Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.

2. Lectura guiada.

Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes:

- Estrategias para la construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.
- Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción.
- Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
- Expresión pautada, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios.
- Lectura con perspectiva de género.
- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

D. Reflexión sobre la lengua.

Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas en torno a los siguientes saberes:

- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

- Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).

- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

- Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia.

- Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.

- Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.

3º ESO y 4º ESO

Los SABERES BÁSICOS de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 3º ESO son los siguientes:

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad.

- Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España.

- Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio.

- Desarrollo de la reflexión interlingüística.

- Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros.

- Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.

- Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.

B. Comunicación.

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, con atención conjunta a los siguientes aspectos:

1. Contexto: componentes del hecho comunicativo.

- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2. Los géneros discursivos.

- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.

- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.

- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).

- Géneros discursivos propios del ámbito educativo.

- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.

- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.

3. Procesos.

- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.

- Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.

- Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.

- Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.

- Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.

- Alfabetización mediática e informacional: Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

- La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.

- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.

- Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.

- Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).

- Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.

- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:

- Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.

- Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.

- Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.

- Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropriación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación.

- Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.

- Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.

2. Lectura guiada.

Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes:

- Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.
- Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.
- Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.
- Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
- Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.
- Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.
- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

D. Reflexión sobre la lengua.

Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:

- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
- Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).

- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

- Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.

- Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.

- Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.

4.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º, 2º, 3º y 4º ESO

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

1.2 Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.

Competencia específica 2.

2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

3.2 Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 4.

4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

4.2 Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 5.

5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2 Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 6.

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e

integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.

6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 7.

7.1 Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.

7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

Competencia específica 8.

8.1 Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.

8.2 Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 9.

9.1 Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.

9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

9.3 Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

Competencia específica 10.

10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

• Lengua Castellana y Literatura

El área tiene como finalidad primera la mejora de la competencia comunicativa, utilizando el lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y regulación de conductas y emociones. En consecuencia, las competencias clave a las que contribuye decisivamente el currículo de esta área son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL): es la de mayor relevancia que puede adquirirse en esta materia, ya que todos sus contenidos en todos los cursos de la ESO están orientados a la adquisición de los conocimientos, destrezas (escuchar, hablar, leer y escribir) y actitudes propias de las destrezas comunicativas (procedimientos de uso y reflexión sobre su funcionamiento), aspectos que se aplicarán para adquirir conocimientos en otras áreas, así como en el desarrollo integral de la persona.

2. Competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología (CMCT): se contribuirá a ella a través de la proposición de textos de diversa tipología relacionados con los grandes temas de la ciencia y las matemáticas que den a conocer a los alumnos esta dimensión del conocimiento humano de manera amena y divulgativa. Además, se les

propondrán diferentes actividades en las que tengan que aplicar sus conocimientos matemáticos y tecnológicos para realizar cálculos sencillos o trabajar con contenidos relacionados con estas áreas desde nuestra materia con el fin de reforzar estas materias desde la perspectiva lingüística y literaria.

3. Competencia digital (CD): en esta materia la búsqueda de información tiene un papel relevante, por lo que el alumno debe ser capaz de seleccionar aquella información que le proporcione unos conocimientos, que, a su vez, le permitan la mejora de sus destrezas comunicativas. El uso de Internet se convierte, como no podría ser de otra manera, en un instrumento privilegiado, aunque no único, para esa finalidad. Además, los procesadores de texto serán aliados en la mejora de la capacidad comunicativa del alumno, sobre todo porque lo animarán en la mejora de dos facetas en las que más dificultad suele encontrar, la de escribir y la de leer. A lo largo de toda esta etapa educativa el alumnado irá tomando contacto de forma paulatina con las nuevas tecnologías.

4. Competencia aprender a aprender (CAA): muestra como unos determinados contenidos (lingüísticos en este caso) sirven para adquirir conocimientos de diferentes áreas, no en vano en el código lingüístico está la base del conocimiento y del pensamiento; en suma, la representación individual y social del mundo. Mientras el alumno aprende contenidos de una determinada materia está aprendiendo también los propios de la comunicación lingüística, solo que en diferentes tipos de textos.

5. Competencia social y cívica (CSC): en el uso de la lengua como instrumento de comunicación ayudará a que el alumno desarrolle estas competencias, en cuanto que le permitirán poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc., fruto de sus relaciones con otras personas que no necesariamente deben tener visiones del mundo iguales a la suya (interactuar socialmente). Si bien una de las finalidades de esta materia es aprender lengua, también lo es comprender y valorar mensajes que se transmiten a través del código lingüístico, e incluso apreciar el código cuando no es propio de uno (caso del estudio de otras lenguas españolas o extranjeras). De esta forma, la lengua como sistema de comunicación puede facilitar que el alumnado conozca realidades distintas a las del contexto social en el que vive y favorecer, en consecuencia, una visión abierta de otras realidades.

6. Competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): en el uso de la lengua en contextos determinados no hace sino enfrentar al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas, lo que redundará en su capacidad para reflexionar autónomamente. De este modo se facilita la integración del alumno como componente pleno de la sociedad asumiendo los valores éticos y sociales que en ella imperan. El estudio específico de las variedades lingüísticas llevado a cabo en la materia contribuirá, en gran medida, a impulsar

la autonomía del alumno, así como su capacidad de respuesta ante las distintas situaciones que pueda encontrar en su realidad cotidiana.

7. Conciencia y expresión cultural (CEC): Se adquiere fundamentalmente, cuando se acerca al alumnado la producción literaria para que conozca los grandes temas que la literatura tiene tratado a lo largo del tiempo como exponentes de las preocupaciones que tienen interesado al ser humano. Pero además, y en el estudio del contexto en el que fue elaborada una obra literaria, podrá conocer otras manifestaciones artísticas y culturales que darán todo su sentido, precisamente, a la creación literaria. La contribución de esta competencia es constante y de aplicación paulatina a lo largo de los cuatro cursos de la ESO: el aprendizaje de la literatura va desde una primera toma de contacto con los géneros literarios y con el lenguaje específicamente artístico en los dos primeros cursos de la ESO hasta el estudio de la Historia de la Literatura organizado según un orden temporal en los dos últimos.

6. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO

En el currículo de Lengua castellana y Literatura se incluye también una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita** (características del área de Lengua), la **comunicación audiovisual**, las **TIC**, el **emprendimiento**, y la **educación cívica y constitucional**. Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa, se enseña a respetar los derechos y libertades fundamentales recogidos en la **Constitución Española** y en el **Estatuto de Autonomía para Andalucía** a través del fomento de valores como la **igualdad** entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, la **no discriminación** por cualquier condición o circunstancia personal o social, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar (abordando el tratamiento de la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima), la **resolución pacífica de conflictos**, la **defensa de la libertad**, la **justicia**, el **pluralismo político** y la **democracia**, la **igualdad**, los **derechos humanos** y la **paz**, y el **rechazo de cualquier tipo de violencia**, en especial contra las personas con discapacidad. El **Decreto 111/2016** destaca el fomento de la tolerancia y el **reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural**, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el **conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano**, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la **memoria**

democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

Igualmente, han de **evitarse comportamientos y contenidos sexistas**, y **estereotipos** que supongan discriminación, el respeto a la orientación y a la identidad sexual. La materia debe contribuir también a incorporar elementos relacionados con la **educación y seguridad vial**, con el **desarrollo sostenible** y la **protección del medio ambiente** (principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra), con los **riesgos de explotación y abuso sexual**, y con las **situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC**. Asimismo, el **Decreto 111/2016, en su art. 6**, destaca la importancia de la promoción de la actividad física para el desarrollo de la **competencia motriz**, de los **hábitos de vida saludable**, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

Será fundamental la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la **pobreza en el mundo**, la **emigración y la desigualdad** entre las personas, pueblos y naciones.

Se favorecerá, además, la adquisición de **competencias para la actuación en el ámbito económico** y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una **conciencia ciudadana** que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

La concreción de este tratamiento se encuentra en la programación de cada unidad didáctica.

Sin embargo, de manera general, establecemos las siguientes líneas de actuación:

- La **comprensión lectora** y la **expresión oral y escrita** son parte nuclear del currículo del área en los cuatro cursos de la ESO. En **la ESO** los bloques de comunicación oral y escrita se centran en la práctica de los **géneros discursivos más próximos a los alumnos/as** tanto en el ámbito personal (conversación cotidiana, presentación, narración de anécdotas y de recuerdos, retrato, diario personal...), académico (exposición oral, exposición académica, presentación oral de contenidos y tareas...), social (noticia, foro, debate...) y artístico (creación de cuentos, recitado, dramatización, guion cinematográfico...).

En esta etapa se trabajan sistemáticamente los aspectos básicos de obtención de información y comprensión global de textos orales y escritos, así como el análisis formal de cada tipo de texto y se diseñan tareas específicas para la puesta en marcha de los procesos que exige cada tipo de

intercambio. Igualmente se proponen herramientas específicas para la evaluación de estos aspectos: pruebas de comprensión lectora, rúbricas específicas, y seguimiento por observación directa.

La elaboración a lo largo del curso de distintos tipos de textos en distintos momentos de las unidades didácticas permitirá que el alumnado construya su portafolio personal a través del cual se podrá valorar el grado de desarrollo de su competencia en comunicación lingüística.

- La **comunicación audiovisual** es, como los elementos anteriores, parte integrante del currículo de Lengua y Literatura, especialmente en el tratamiento de los **nuevos géneros discursivos** que combinan el lenguaje verbal con otras formas de comunicación. Igualmente es contenido de la materia en ESO el tratamiento de **géneros audiovisuales** como el lenguaje de la radio, del cine, de la publicidad... Además, a lo largo del curso se integran contenidos (audio, vídeo, animaciones, galerías de imágenes...) y tareas que combinan y exigen la puesta en práctica de distintos lenguajes.
- El **uso de las tecnologías de la información y la comunicación** se entiende no solo como un soporte para determinados componentes y herramientas de aplicación en clase, sino por su función básica para la **personalización del aprendizaje**, por aun no delimitadas **posibilidades didácticas** y por la **conexión con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones de alumnos/as**.

La aproximación a las TIC durante el curso se realiza tanto desde un plano analítico y formal como práctico. Para un mayor detalle sobre este punto, véase el apartado 3 de este documento.

- Todas las unidades didácticas de ESO están organizadas en torno a un **hilo conductor** relacionado con el **desarrollo emocional** de los adolescentes, con el **emprendimiento** y con la **educación cívica y en valores** (respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, igualdad social, rechazo de cualquier tipo de discriminación, análisis crítico de hábitos de consumo, defensa del medio ambiente). Ese eje vertebrada toda la unidad, desde la **selección de textos** hasta la propuesta de actividades y tareas.

7. METODOLOGÍA

La aplicación en el aula de la **metodología por tareas** implica la realización de una serie de **tareas intermedias** que preparan y están al servicio de una **tarea final** de unidad, de **carácter integrador**, en la que los alumnos/as integran los conocimientos y destrezas adquiridas –de la materia, de otras asignaturas, de incorporación de las TIC, de carácter transversal– a la realización de un trabajo (“tarea”) individual y / o colaborativo.

El **enfoque funcional y comunicativo** con el que se ha diseñado el curso está orientado al desarrollo de las destrezas lingüísticas básicas: **comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita**, y requiere igualmente de herramientas específicas para evaluar el progreso del alumnado:

- Un amplio corpus de **contenidos audiovisuales** y la **propuesta de actividades complejas**, asociados a **rúbricas generales** de evaluación de destrezas comunicativas.
- El uso de herramientas digitales de **grabación de la voz** para el registro de las producciones orales, que permite una evaluación detenida de la expresión oral por parte del profesor, del propio alumno/a o del alumno/a sobre las producciones de sus compañeros/as.
- El diseño de **pruebas específicas para la evaluación de la competencia lectora**, una por unidad didáctica.
- El diseño de **pruebas específicas para la evaluación de la expresión escrita y oral**, integradas en las anteriores.

Durante el curso, el planteamiento y los instrumentos de evaluación que acaban de ser descritos se combina con el uso de **pruebas de evaluación** para medir el grado de adquisición de los contenidos asociados a los criterios de evaluación y las competencias.

Pruebas de evaluación y calendario escolar

Para atender a los distintos hitos de evaluación asociados al calendario escolar, se han diseñado las siguientes pruebas de evaluación:

- **Evaluación inicial.** La prueba que se aplica al comienzo del curso escolar atiende fundamentalmente a la **detección del grado de adquisición de las destrezas básicas** del alumnado en comprensión y expresión oral y escrita. En la concepción de la prueba se han incluido también nociones básicas de Gramática y géneros literarios, y se medirán aspectos relacionados con la caligrafía y la ortografía de los estudiantes. Tras la realización de esta prueba y la observación sistemática del alumnado en los primeros días del curso, se establecerán medidas de apoyo individuales y de grupo:
- **Evaluación de bloques de contenidos o saberes básicos.** Para este seguimiento, se realizarán pruebas específicas, orales o escritas, de **evaluación de cada unidad, a través del trabajo diario, actividades, exposiciones...**
- **Evaluaciones de final de trimestre.** Además del seguimiento a lo largo del trimestre, a la finalización de cada período se aplicarán **pruebas específicas** para comprobar el grado de adquisición de las competencias y determinar el logro sobre los estándares de aprendizaje.

- **Evaluación final** ordinaria. Esta prueba recogen las competencias cognitivas y destrezas exigibles en cada curso académico.
- **Evaluación de pendientes.** Se ha diseñado un seguimiento especial para las alumnas/os que deban recuperar la materia pendiente de cursos anteriores y una forma de recuperarla.

El **modelo de pruebas de evaluación** del área de Lengua castellana y Literatura, independientemente de su temporalización, responde a la necesaria **integración de conocimientos y destrezas** exigida por el enfoque competencial del currículo y de la materia. Las actividades de las pruebas de evaluación están **asociadas a los criterios de evaluación** definidos para su alcance (unidad, trimestre, curso), lo que permite medir, evaluar y graduar el rendimiento o logro alcanzado.

En la elaboración de las pruebas de evaluación se tendrán en cuenta la combinación de diversos tipos preguntas-tareas:

- Las **preguntas de respuesta cerrada** responden al formato de elección múltiple, en el que solo una opción es correcta y las restantes se consideran erróneas.
- Las **preguntas de respuesta semiconstruida** incluyen varias preguntas de respuesta cerrada dicotómicas o solicitan al alumnado que complete frases o que relacione diferentes términos o elementos.
- Las **preguntas de respuesta construida** exigen el desarrollo de procedimientos. Este tipo de cuestiones contempla la necesidad de alcanzar una producción única, aunque podría expresarse de distintas formas y describirse diferentes caminos para llegar a ella. Tanto el procedimiento como el resultado han de ser valorados, para lo que se establecen diferentes niveles de ejecución en la respuesta en función del grado de desarrollo competencial evidenciado.
- Las **preguntas de respuesta abierta**, que admiten respuestas diversas, las cuales, aun siendo correctas, pueden diferir de unos alumnos/as a otros/as

Medidas de apoyo educativo

La evaluación en educación debe entenderse como un **instrumento de mejora**. La aplicación del modelo expuesto permite identificar aquellos aspectos metodológicos y organizativos que necesitan algún tipo de ajuste y tomar **decisiones individualizadas** respecto a los alumnos/as, según precisen una **ampliación** de las propuestas de trabajo, un **refuerzo** de los aspectos esenciales del currículo, o incluso una **adaptación curricular**, si necesitan ayuda específica para alcanzar los objetivos de la etapa y adquirir las competencias correspondientes.

En esta línea, en cada unidad didáctica de ESO incluirá:

- Un programa de **refuerzo** de los elementos curriculares básicos.

- Un programa de **ampliación** para atender las necesidades de aquellos alumnos/as que muestran niveles elevados de rendimiento y motivación
- Una **adaptación curricular** para los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los recogidos en la programación para la ESO en general son:

- **Actitud** activa y comunicativa.
- **Interés** real por el propio aprendizaje, por corregir los errores cometidos y por mejorar.
- **Participación** activa y acertada en clase.
- **Progreso** observado a lo largo del trimestre.
- **Trabajo habitual.**
- **Preguntas orales** en clase por parte del profesor.
- Realización dentro del **aula** del **trabajo** programado.
- Realización en **casa** del **trabajo** asignado.
- **Trabajos individuales o en equipo.**
- **Trabajos** escritos o en **soporte informático.**
- **Exposiciones orales.**
- **Cuaderno de trabajo de tipo archivador**, que contendrá, además de una portada con los datos de identificación y una hoja con una guía para anotar las calificaciones de las distintas pruebas y calcular su nota con los porcentajes de calificación, otros **apartados** –se podrán añadir o suprimir algunos según el criterio del profesor/a-, tales como:
 - **Temas y ejercicios**
 - **Comprensión oral**
 - **Comprensión escrita**
 - **Expresión oral**
 - **Expresión escrita**
 - **Refuerzo**
 - **Ampliación.**
 - **Técnicas de estudio**
 - **Referencias**

La aplicación de los criterios de evaluación debe realizarse a través de instrumentos y pruebas que sean coherentes con aquéllos y que nos permitan dar cuenta, de forma objetiva, del rendimiento académico de los alumnos y alumnas. Para dicha tarea, tendremos en cuenta:

- **La observación directa del alumno/a en clase:** asistencia regular, comportamiento, intervención en el proceso didáctico, progresos y dificultades del aprendizaje, intereses, realización y entrega de actividades, etc.
- **Cuaderno del alumnado:** casi todos los días o cuando lo crea necesario, el profesorado solicitará al alumno la libreta, la cual deberá llevar siempre a clase y deberá estar completa, organizada y corregida. La libreta llevará una nota específica entre insuficiente y sobresaliente.
- **Pruebas de evaluación:** se realizarán al menos una prueba de evaluación por trimestre para cada bloque de contenidos o saberes básicos (LOMLOE). El contenido del examen se atenderá a lo visto en clase y comprenderá varias unidades didácticas.
- **Control de lecturas:** las lecturas recomendadas de cada trimestre se evaluarán mediante pruebas orales o escritas o trabajos individuales. Las lecturas voluntarias y la participación en la hora de lectura semanal incluida en la programación de cada grupo serán valorada atendiendo a la implicación del alumnado y el progreso positivo en su actividad lectora.
- **Pruebas escritas:** composiciones de textos de intención literaria, resúmenes, trabajos de investigación sobre temas propuestos, etc. También incluimos aquí los pequeños controles sobre aspectos específicos de la materia (verbos, análisis sintáctico, figuras retóricas...).
- **Pruebas orales:** serán tenidas también en cuenta las actividades que requieran exposiciones orales, debates, dramatizaciones o lecturas expresivas. Estas actividades servirán para evaluar la expresión oral y la integración de los lenguajes no verbales. Se fomentará la creación de power point y prezi para ello.
- Cada semana se realizarán actividades sobre comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita para alcanzar la competencia lingüística necesaria.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El/la profesor/a llevará un registro, tanto de **aspectos sistemáticos** como de **aspectos asistemáticos**, de las notas de los exámenes escritos y orales, y otro que refleje el resto de actuaciones (preguntas de clase, trabajos de casa, comportamiento, etc.) basado en un sistema numérico.

Tendrán la consideración de **positivas** las actuaciones del alumnado que el profesor o profesora valore como tales. Estas deben ser aquellas que vayan más allá del estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas y tengan, a su juicio, un carácter especial, tales como responder a una pregunta, plantear una cuestión o realizar un trabajo o actividad en clase o en casa. El mero hecho de asistir a clase, realizar la tarea en casa y corregir los ejercicios en clase no supone la anotación de un acierto. También podrán tener la consideración de **positivas** las actuaciones de ayuda al

mantenimiento del material TIC de acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, así como el uso de herramientas TIC para realizar presentaciones de trabajos orales o escritos.

Tendrán la consideración de **negativas** las actuaciones de descuido del aprendizaje, tales como no realizar las tareas en casa o en clase, no responder a las preguntas del profesor o profesora, no seguir el programa de lectura que se acuerde, no presentar el cuaderno o no seguir las recomendaciones del profesor/a.

AUSENCIAS

Para las ausencias de larga duración de un alumno/a se establecerá un protocolo en el que se considere:

- Un informe argumentado de la familia, avalado por el informe médico, en que se justifique la ausencia.
- La entrega de actividades, enviadas mediante correo electrónico o mediante Jefatura de Estudios o el Tutor/a, en el plazo de dos semanas a partir de su incorporación, caso de que la ausencia haya sido de más de un mes; si fueran una o dos semanas, en el plazo de una semana; menos de una semana, a los dos días.
- Una adaptación de los contenidos mínimos para las pruebas que se hayan realizado en el período de ausencia.
- La realización de un examen, oral o escrito, según el criterio del profesor/a.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente, los aprendizajes del alumnado serán evaluados sistemática y periódicamente, tanto para medir individualmente su grado de adquisición (**evaluación sumativa**) como para introducir en el proceso educativo cuantos cambios sean precisos si la situación lo requiere (cuando los aprendizajes de los alumnos/as no responden a lo que, *a priori*, se espera de ellos/as). Además de esa evaluación sumativa, habrá otras evaluaciones, como **la inicial** (no calificada) y **la final** y, sobre todo, **la continua o formativa**, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en el caso de esa *evaluación continua*, serán:

1- La **observación y seguimiento sistemático del alumno/a**, es decir, se tomarán en consideración todas las *producciones* que desarrolle, **tanto de carácter individual como grupal**: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, trabajos digitales, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación...

1- Y las **pruebas orales y escritas trimestrales**. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

El aprobado en la materia se obtendrá con una calificación igual o superior a 5 (Suficiente).

Como **critérios de calificación** para establecer las notas en cada una de las tres evaluaciones en que se organiza el curso y en la ordinaria final de curso y en la extraordinaria de septiembre serán los siguientes:

La materia de lengua y literatura castellanas según el currículo desarrollado en Andalucía en cuatro saberes básicos según la LOMLOE (1º,2º,3º y 4º ESO). Estos cuatro se desarrollarán en las unidades didácticas, y en ellas se evaluará cada criterio asociado a su estándar de aprendizaje. La obtención de la nota global de cada trimestre se realizará a partir de ponderar los criterios de evaluación. Habrá como mínimo una prueba de evaluación de cada bloque (saber básico en la LOMLOE). Se detallan aquí debajo asociados a cada competencia específica (CE) y a sus criterios de evaluación.

PONDERACIÓN CRITERIOS PARA ESO (LOMLOE) LENGUA Y LITERATURA

COMUNICACIÓN ORAL (20%)
CE 2. Comprensión de textos orales. Criterios 2.1 2.2 (10%)
CE 3. Expresión oral. Criterios 3.1 3.2 (10%)

COMUNICACIÓN ESCRITA (20%)
CE 4. Lectura comprensiva. Criterios 4.1 4.2 (10%)
CE 5. Producción de textos escritos. Criterios 5.1 5.2 (10%)

LENGUAS DEL MUNDO Y REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (30%)
CE 1. Lenguas del mundo y realidad plurilingüe de España. Criterios 1.1 1.2 (10%)
CE 9. Reflexión sobre la lengua (gramática, léxico, ortografía y sintaxis). Criterios 9.1 9.2 9.3 (10%)
CE 10. Prácticas comunicativas para la sociedad. Criterios 10.1 10.2 (10%)

EDUCACIÓN LITERARIA (30%)
CE 6. Trabajo de investigación. Criterios 6.1 6.2 6.3 (10%)
CE 7. Hábito lector y lecturas graduadas. Criterios 7.1 7.2 (10%)
CE 8. Conceptos literarios y creación de textos literarios. Criterios 8.1 8.2 8.3 (10%)

Otros criterios de calificación serán la ortografía, la presentación y la expresión oral y escrita. El departamento de lengua concibe la expresión oral y escrita como un elemento fundamental de la competencia lingüística. Por ello, entiende que, de una manera u otra, está presente en todos los criterios de evaluación ligados a las destrezas comunicativas. En consecuencia, se descontará de cualquier producción hasta dos puntos para aquel alumnado que haga un uso incorrecto de las normas básicas de ortografía, no presente los trabajos adecuadamente (orden, márgenes, caligrafía...) y realice un uso deficiente de la expresión oral y escrita.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las aulas son un reflejo de la diversidad de la sociedad actual y de las diferencias propias de los individuos que integran los distintos colectivos. El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa en la enseñanza básica, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos

los alumnos ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la ESO y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación de la comunidad educativa.

En este curso, se ha elegido como eje constructivo básico el reconocimiento de la diversidad del alumnado y la integración de medidas, metodologías y componentes que permitan al profesorado abordar con garantías la diversidad de sus aulas. Este plan de atención a la diversidad se concreta en los siguientes elementos:

- La atención a la diversidad está incluida en las programaciones de aula de las distintas unidades didácticas. En ellas, se ofrecen sugerencias de actuación y materiales concretos de apoyo educativo.
- La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje están contempladas en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumno y a su integración en el grupo; en la diversidad de agrupamientos y tareas propuestos; en la combinación de lenguajes y soportes, en la articulación de distintos itinerarios... elementos todos ellos orientados a satisfacer las exigencias de aprendizaje de cada alumno y a permitir su desarrollo individual.
- Para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, se han diseñado programas específicos de refuerzo y ampliación destinados a mejorar las posibilidades de alcanzar los objetivos educativos en esta etapa. Estos componentes están incorporados en la programación de las unidades didácticas.

La educación inclusiva

Las medidas de atención a la diversidad deben atender al principio de **INCLUSIÓN EDUCATIVA**, que supone reconocer la legitimidad de las diferencias de todas las personas, asumiéndolas como un valor que enriquece el contexto educativo.

La educación inclusiva es aquella que adapta los sistemas y estructuras de la escuela y de los proyectos educativos para satisfacer las necesidades del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo. Este principio parte de la premisa de que todo el alumnado, sea cual fuere su condición particular, pueden aprender siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones necesarias de acceso y otorgue experiencias de aprendizaje significativas para todas las personas.

Para atender las necesidades del alumnado con necesidades de apoyo educativo se realizan adaptaciones curriculares significativas y no significativas de las unidades didácticas de Lengua castellana y Literatura diseñadas para los cursos de ESO, cuyas características se describen en las programaciones de aula. Ya sea en formato impreso o digital, el diseño de las adaptaciones curriculares incorpora los criterios que facilitan la accesibilidad a los materiales.

En cuanto a la organización del aula, trataremos de que el alumnado que presenta dificultad de aprendizaje ocupe aquellos lugares que faciliten, tanto su atención a las explicaciones de clase, como la observación, por parte del profesorado, del trabajo que realizan.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

Como indica la Orden de 15 de enero de 2021, en su artículo 16, los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

A) Programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que no haya promocionado de curso. Estas medidas están orientadas a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no promociona de curso.

Dificultades curso anterior	Medidas a adoptar durante este curso
Faltas de asistencia del alumno/a reiterada.	Registro de las faltas en Séneca. Comunicación a las familias.
Dificultades de aprendizaje detectadas el curso pasado.	Actividades de refuerzo adaptadas a su nivel de aprendizaje. Preguntas y exposiciones orales en clase.
Falta de estudio	Realización prioritaria de actividades en clase. Comunicación a la familia a través de iPasen. Revisión periódica del cuaderno de actividades.
Falta de seguimiento académico por parte de la familia.	Reunión con el alumno para analizar su evolución.
Falta de motivación.	Reunión con el alumno para analizar su evolución. Utilización de actividades y/o herramientas de aprendizaje variadas.

Falta de eficacia de las medidas específicas para alumnado NEAE.	Aplicación de otras medidas con el asesoramiento de orientación, si fuese necesario.
--	--

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.

Quien promocione sin haber superado todas las materias/ámbitos seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje destinado a asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

CURSO 2023-24

Dado el carácter continuo de la evaluación que debe tener la asignatura, el alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO que tenga la materia de lengua y literatura pendiente del curso anterior, deberá superar la primera evaluación del curso actual (con una nota igual o superior a 5) para recuperar dicha pendiente. En el caso de no superarla, podrá recuperarla de nuevo aprobando el 2º trimestre, y si el alumno/a continúa sin superar la materia, entonces deberá realizar un cuadernillo de refuerzo (a descargar en la web del centro) y una prueba escrita el martes 24 de mayo.

Se le ofrecerá al alumnado el apoyo didáctico que precisen para la resolución de dudas hasta la fecha de entrega del cuadernillo, que será el mismo día del examen de pendiente.

Se establecerán los mismos contenidos mínimos a evaluar que aparecen en la programación, y los criterios de evaluación serán también los mismos establecidos para cada curso.

El alumnado firmará un “recibí” en el plan de seguimiento de la asignatura pendiente, que será custodiado por su profesor/a. De la misma forma, los padres/madres serán informados/as de dicho plan de trabajo. También recibirán un “Recibí” que se devolverá firmado y será custodiado por el

profesorado. Los criterios de evaluación de la asignatura serán los establecidos para el curso de manera general, y los criterios de calificación tal como exponemos:

Para la Educación Secundaria Obligatoria:

- EVALUACIÓN POSITIVA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS 40% DE LA NOTA
- EVALUACIÓN POSITIVA DEL EXAMEN REALIZADO 60% DE LA NOTA

Será imprescindible para superar la asignatura haber aprobado la 1ª, o la 2ª evaluación, o haber entregado el cuadernillo en mayo y realizado la prueba escrita el 24 de mayo. La nota mínima de examen para hacer media para la nota final es de 4 puntos sobre 10, y el aprobado a partir del 5 (suficiente). La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

ALUMNADO DE PMAR CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Según el Artículo 31 de la Orden de 15 de enero, las materias no superadas, dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas, siempre que estas estén incluidas en los ámbitos. A su vez, las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento que tengan continuidad se recuperarán superando las materias del segundo año. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo del aprendizaje. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiéndose adaptar la metodología del citado programa a las necesidades que presente el alumnado. Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

- Adaptaciones curriculares significativas

La Orden de 25 de julio de 2008, que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, dispone en su artículo 15.4 que el responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado que imparte la materia y el asesoramiento del departamento de Orientación. Realizará una adaptación curricular individualizada dentro de un plan de trabajo individualizado que proponga una respuesta educativa adecuada para dicho alumnado. Estas adaptaciones buscarán el máximo desarrollo posible de las competencias

claves. La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Para alcanzar estos objetivos educativos, se trabajarán contenidos de las materias mencionadas. Los criterios de evaluación serán aquellos recuperados de la Educación primaria junto a los seleccionados de la Educación Secundaria.

– **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.**

En el caso del alumnado para los que la evaluación realizada por el departamento de orientación determine la conveniencia de aplicar esta medida, adaptaremos los elementos del currículo que se consideren necesarios para ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario, siguiendo las orientaciones del departamento de Orientación. Estableceremos una propuesta curricular en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización. Al igual que en las adaptaciones curriculares no significativas, no modificaremos los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

– **Actuaciones específicas para la enseñanza del español como lengua vehicular, dirigida al alumnado inmigrante que lo precise.**

En nuestro centro estas actuaciones se llevan a cabo mediante las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística según lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante. También pueden recibir apoyo gracias al programa PALI por las tardes.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO

Resulta fundamental elegir adecuadamente los recursos y materiales didácticos puesto que constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo y enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado:

- Apuntes proporcionados por el profesor
- libros de texto

En todas las materias, excepto en libre configuración y en refuerzo de lengua, se empleará el libro de texto, por lo que el alumnado deberá llevarlo al aula.

LENGUA En Secundaria editorial *Oxford*. Asimismo, para el alumnado con dificultades de aprendizaje se facilitará un material con adaptaciones curriculares no significativas, y ACI significativas de la editorial Oxford.

LATÍN editorial Edebé

Además de los libros de texto, los docentes emplearán en el aula: libro digital de Edebé, libros digitales de la web Marea Verde, apuntes de la web, actividades interactivas y cuadernillos. También se trabajará el método de traducción de Hans Orberg desarrollado en su libro *De lingua latina*.

Además, se emplearán para estas materias y el resto que imparte el departamento, los siguientes recursos:

- La pizarra y la pizarra digital o la Smart TV
- Material fotocopiable de la propia editorial, así como propio del profesorado.
- Fichas de lectura
- Películas o documentales relacionados con la unidad.
- Herramientas digitales:

Plataforma blinklearning con los materiales digitales de la editorial oxford

Aprendizaje cooperativo: Creately, Diigo, Kahoot!, Mindmeister, Padlet, Pearltress, Plickers, Weebly y Wordpress (blog).

Aula invertida: Edpuzzle, Edmodo, Explain Everything, Flipgrid, Goclass, Makeit, Mentimeter, Penultimate, Prezi y ShowMe.

Aplicaciones de gamificación.

Para llevar a cabo nuestra actividad docente no presencial, utilizaremos, preferentemente, las herramientas que nos ofrece la G. Suite del centro. De forma general, mediante la plataforma Google Classroom, se propondrán las tareas y actividades a desarrollar (adjuntando los materiales que consideremos convenientes para facilitarles su ejecución), se les informará de las fechas de entrega de las mismas, se recibirán las tareas y actividades realizadas por el alumnado, y se les hará los comentarios y las correcciones necesarias. Además, también se usará como herramienta para evaluar tareas, proyectos o pruebas orales y escritas, y se emplearán estrategias que garanticen cierta autonomía del alumnado en la ejecución de la tarea, tales como videotutoriales, videoconferencias, ejemplificación de tareas ya finalizadas, etc.

Se trabajará también un material audiovisual en cada curso de ESO, dicho material se repartirá además por trimestres:

PARA 1º DE ESO:

Charlie y la fábrica de chocolate

Diario de Greg

PARA 2º DE ESO:

Matilda

El niño del pijama de rayas

Películas de Hércules Poirot

PARA 3º DE ESO:

Películas de Mio Cid y de cruzadas.

Comedias de Lope de Vega

Película Lope de Vega

El capitán Alatriste

PARA 4º DE ESO:

Don Juan Tenorio

La casa de Bernarda Alba

Bodas de Sangre

Documentales de la generación del 27

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO

A lo largo de todo el curso, se realizarán actividades para fomentar la lectura y la expresión oral usando espacios diferentes al aula: el patio, el gimnasio, la biblioteca y el salón de actos. Con autorización de los tutores legales, algunas de estas actividades podrán realizarse fuera del centro.

Para el día de la Paz saldremos a los CEIP adscritos a representar los “Cuentos para la Paz”. Respecto la VII Semana Cultural, realizaremos diversos eventos: Kiosco lector en el salón de actos, Cuentacuentos en colegios Valdelecrín y Syalis, salida a varios centros de Educación infantil con el teatro de guiñol con nuestra obra “El cocodrilo Camilo se ha quedado sin abrigo” y una salida a las ruinas romanas de la finca El Secretario.

Como propuestas generales, se realizarán actividades para acudir a: cine, teatro, parques temáticos, periódicos, museos, espacios arqueológicos, playa, bibliotecas locales y senderismo a lo largo de todo el curso.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- EXCURSIÓN CINE ALFIL PARA 1ºESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO y Diversificación.
- Cine navideño para 1º y 2º de ESO (1º trimestre)
- Visita a una finca ecológica para promover la alimentación sana (2º, 3º y 4º de ESO, 2º/3º trimestre)
- Visita a la Alcazaba de Málaga para 2º de ESO (1º ó 2º trimestre)
- Visita a la redacción y a la rotativa del Diario Sur de Málaga (2º y 3º ESO), en el 2º ó 3º trimestre.
- Visita al Bioparc de Fuengirola con 1º de ESO (2º trimestre)
 - Salida al teatro Cánovas u otro para asistir a la representación de una obra teatral. (Todos los niveles) (según programación de teatro)
- Entrevistas en la calle con relación al tema del medio ambiente y/ u otro. (3º y 4º de ESO) (2º trimestre)
- Salidas a un parque u entorno natural cercano para observar un árbol u otro elemento de la naturaleza. Realización de actividades descriptivas y otras. 1º,2º,3º,4º (a lo largo de los tres trimestres)
- Visita al Centro de Alzheimer Adolfo Suárez y a colegios cercanos (Teatro y canciones) 1º,2º,3º,4º (1º,2º y 3º trimestres)

- Salida y recorrido por un parque natural (conjunta con el departamento de Educación Física). (2º y 3º trimestre) (3º y 4ESO)
- CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO EN ANDALUCÍA, para todos los cursos de 4º ESO del centro, coordinada por el profesorado que imparte en dicho nivel y la responsable de la biblioteca del instituto y del DACE. 1º TRIMESTRE, DICIEMBRE.
- ASISTENCIA A REPRESENTACIÓN TEATRAL DE HISTORIA DE UNA ESCALERA, coordinada por el profesorado de lengua implicado en la actividad. MARZO. 2º TRIMESTRE.
- VISITA AL CENTRO DE ALZHEIMER Adolfo Suárez para promover el voluntariado (1º, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO y PMAR). 1º, 2º y 3º Trimestre, actividad coordinada por la profesora Rocío Escribano.
- PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE RELATO CORTO DE COCA-COLA de algunos alumnos de 2º de ESO, coordinada por los profesores de lengua que imparten dicho nivel. (2º trimestre).
- VISITA A LA FÁBRICA DE COCA-COLA para 2º ESO (2º-3º Trimestre).
- CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO CON LA LECTURA DEL QUIJOTE EN LA BIBLIOTECA DEL CENTRO, para todos los cursos del centro, coordinada por los profesores que imparten en cada nivel y la responsable de la biblioteca del instituto y del DACE. 3º TRIMESTRE, 23 DE ABRIL.
- CUENTACUENTOS, en los colegios Valdelecrín y Syalis (1º ESO). Se llama apadrinamiento lector para conmemorar el Día del libro. (3º Trimestre, coordinada por la profesora Rocío Escribano)
- Representación de la obra de guiñol *El cocodrilo Camilo se ha quedado sin abrigo*, (con 2º de ESO ó 4º ESO, 2º y 3º trimestres). Lugares: Guardería La Blanca, Colegio Valdelecrín y La Casita de Martín.
- Visita a la Escuela Superior de Artes Escénicas de Málaga para 1º y 2º de ESO (3º trimestre)
- Visita a colecciones pictóricas como las del museo ruso, Thyssen o Picasso para 1º y 2º de ESO (3º trimestre)
- VISITA a las ruinas romanas de la finca El Secretario (1º ESO / 2º ESO). 3º Trimestre.
- Recepción de visitas relacionadas con las materias: escritores, periodistas, compañías teatrales, etc.,

NIVEL	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA (dentro del centro, indicar el lugar: patio, aula, hall, etc)	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (fuera del centro, indicar el lugar)
1º ESO (indicar el trimestre en que se realizará cada actividad)	<ul style="list-style-type: none"> - visita a biblioteca local (1º trimestre) - Día del libro (biblioteca; 3º trimestre) - Día de Andalucía (patio; 2º trimestre) Victoria Ramírez: Taller “Vajilla andaluza” con expresiones de nuestra tierra - Día de la Constitución (aula; 1º trimestre) - Día de la mujer (aula; 2º trimestre) 	<ul style="list-style-type: none"> - Museo de la imaginación (cualquier trimestre) - Visita a las ruinas romanas la finca El Secretario (cualquier trimestre) - Visita al jardín Botánico (cualquier trimestre) - Visita al biopark (cualquier trimestre) - Visionado de una obra de teatro -Salida al patio (cualquier trimestre) - Visita al parque acuático de Mijas (3º trimestre)

<p>2º ESO</p> <p>(indicar el trimestre en que se realizará cada actividad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Día del libro (biblioteca; 3º trimestre) - Día de Andalucía (patio; 2º trimestre) - Día de la Constitución (aula; 1º trimestre) - Día de la mujer (aula; 2º trimestre) - Participación en el Concurso de Prensa Escolar organizado por la APM (segundo trimestre) - Participación en los talleres de alfabetización mediática organizados por la APM (segundo trimestre) 	<p>Teatro Cánovas - (2º trimestre).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita al jardín Botánico (cualquier trimestre) - Visita a la fábrica de Coca-Cola (segundo trimestre) - Visita al parque acuático de Mijas (3º trimestre)
<p>3º ESO</p> <p>(indicar el trimestre en que se realizará cada actividad)</p>	<p>Tercer trimestre: Debate en las gradas del patio para practicar el debate escolar, antes explicar las normas, hacer equipos y desarrollar los temas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día del libro (biblioteca; 3º trimestre) <p>Victoria Ramírez: Exposición <i>bookface</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Día de Andalucía (patio; 2º trimestre) - Día de la Constitución (aula; 1º trimestre) - Día de la mujer (aula; 2º trimestre) - Visita al parque acuático de Mijas (3º trimestre) 	<ul style="list-style-type: none"> Visita al jardín Botánico (cualquier trimestre) - Salida al patio (cualquier trimestre) - Visita al parque acuático de Mijas (3º trimestre) - Visita al teatro - Visita al cine (cualquier trimestre) - Visita a la redacción de Diario SUR (tercer trimestre). - Ruta teatralizada (cualquier trimestre)

<p>4º ESO</p> <p>(indicar el trimestre en que se realizará cada actividad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - festival de cine fantástico en Málaga (campus de El Ejido) 1º trimestre. - Día del libro (biblioteca; 3º trimestre) - Día de Andalucía (patio; 2º trimestre) - Día de la Constitución (aula; 1º trimestre) - Día de la mujer (aula; 2º trimestre) 	<p>Día cultural en Málaga centro (cualquier trimestre)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a la Alcazaba (cualquier trimestre) - Visita a la Catedral (cualquier trimestre) - Visita al museo Picasso (cualquier trimestre) - Visita al jardín Botánico (cualquier trimestre) - Visita o visionado a teatro romano (cualquier trimestre) - Visita al parque acuático de Mijas (3º trimestre)
--	---	--

12. ACTIVIDADES PARA QUE EL ALUMNADO MEJORE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA

Uno de los criterios de calificación del departamento es el portfolio, en el que se desarrollará la expresión escrita a lo largo de todos los cursos.

- Carta personal.** Deberán escribir una carta personal a un familiar o amigo lejano contándole cómo les ha ido el verano y el inicio de curso. El texto deberá tener la siguiente estructura: lugar y fecha; encabezamiento; cuerpo; despedida y firma.
- Carta de solicitud.** Los alumnos imaginarán que son los delegados y solicitarán al jefe de estudios la reparación de los elementos de la clase que tienen desperfectos y/o la compra de nuevo mobiliario. La instancia se compondrá de estas partes: lugar y fecha; encabezamiento; cuerpo, con la explicación de los motivos y la formulación de la petición; despedida y firma.
- Texto prescriptivo.** Escribirán las instrucciones para preparar su plato favorito o elaborarán las normas para un determinado ámbito: una piscina, una residencia de

estudiantes, el aula... Se valorará la idoneidad y la correcta secuenciación de las ideas.

- **Crítica.** Consiste en realizar la sinopsis de una película que hayan visto recientemente y una valoración sobre sus aspectos positivos y negativos: género, argumento, personajes, tensión dramática... Al final, deben emitir un juicio crítico y una recomendación -o no- de la película.
- **Descripción.** Tienen que realizar el retrato de un compañero, es decir, su descripción física y moral. El texto deberá tener la siguiente estructura: presentación (nombre, edad, lugar donde vive, familiares, instituto...); físico y forma de vestir; carácter, costumbres y aficiones; opinión personal. Se valorará la inclusión de recursos literarios.
- **Narración.** Se propondrá la realización de un relato: un cuento de terror, la continuación de algún texto leído en clase, la historia de un héroe... Para ello, deberán estructurar el texto en tres partes: planteamiento, con la presentación de los personajes, el lugar y la situación inicial; el nudo, con el desarrollo del conflicto; y el desenlace, con la solución al problema planteado. Se valorará la inclusión de diálogos.
- **Texto expositivo.** Se propondrá un tema como las nuevas tecnologías, quedarse un fin de semana solo en casa, vivir en el campo o la ciudad, vivir en el extranjero, la energía nuclear... Deberán escribir una introducción al tema y explicar sus aspectos positivos y negativos. Al final expondrán su opinión personal.

Argumentación. La tarea consiste en escribir un texto argumentativo sobre las corridas de toros, el aborto, el botellón... El texto contará con la siguiente estructura: introducción, presentando el tema y cuál es su opinión al respecto; cuerpo, en el que expondrán al menos tres argumentos que apoyen su postura; y la conclusión, donde resumirán sus argumentos y reiterarán la idea que defienden.

- **Noticia.** Escribirán una noticia sobre un suceso reciente ocurrido en el instituto o en su pueblo. El texto deberá constar de titular, entradilla y cuerpo, donde desarrollarán con detalle lo que ha ocurrido. Se valorará la presentación y la inclusión de imágenes.
- **Crónica.** Los alumnos informarán sobre un suceso reciente y, a la vez, lo interpretarán desde su punto de vista mediante expresiones y adjetivos valorativos. Podrán elegir un evento deportivo, una fiesta local, un concierto... El texto deberán constar de titular, entradilla y cuerpo. También se valorará la presentación y la inclusión de imágenes.
- **Entrevista.** Por parejas, se entrevistarán mutuamente acerca de sus estudios,

actividades extraescolares, aficiones, actividades extraescolares... El texto constará de tres partes: titular, entrada (presentación del personaje) y cuerpo (serie de preguntas y respuestas).

A la hora de evaluar estas redacciones, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Elabora textos con la estructura adecuada y requerida, estableciendo y manteniendo la finalidad de la tarea, organizando la información con claridad y utilizando los elementos básicos de cohesión textual.

El alumno tiene que decidir qué organización van a tener las ideas en función del tipo de texto más adecuado:

- Un relato deberá seguir las pautas elementales de la narración: sucesión cronológica de los acontecimientos, mantenimiento del punto de vista, recreación de uno o varios espacios...
- Una descripción se ceñirá a la presentación ordenada de las características de lo descrito.
 - Un diálogo ofrecerá la conversación de dos o más personajes con los recursos establecidos.
- Una exposición obedecerá a un sencillo guión de presentación, desarrollo y conclusión.
 - Una argumentación incluirá la tesis adoptada y los argumentos que la respalden: datos, hechos, citas...

2. Consigue que las ideas guarden una unidad de sentido, sean fácilmente comprensibles y estén debidamente desarrolladas en párrafos independientes con una adecuada progresión y culminación.

La realización de un texto escrito obedece a una finalidad comunicativa determinada: ¿qué quiere transmitir (resumen de un libro, exposición de unos conceptos en un examen, reflexión personal...)? Para que el texto resulte coherente, las ideas deben referirse a uno mismo, secuenciarse siguiendo un criterio y evitar contradicciones.

3. Emplea el registro y los recursos lingüísticos adecuados, teniendo en cuenta la persona a la que va dirigido y la finalidad comunicativa.

Usa el léxico específico que corresponda con precisión, rigor y variedad, de forma que su combinación con el léxico estándar resulte eficaz y personal.

4. Respeta las normas ortográficas en la expresión escrita, adecuándose a las convenciones ortográficas y de puntuación del español actual, y usando adecuadamente los recursos de realce más habituales (mayúsculas, subrayados, negrita, cursiva, comillas...)

5. Respeta las normas gramaticales (concordancias, oraciones completas, uso de las formas verbales, relaciones lógicas...) dotando al texto de corrección sintáctica.

Construye de forma correcta las oraciones –en especial las oraciones compuestas–, cuida las concordancias (sujeto y verbo, sustantivo y adjetivo), mantiene el tiempo verbal y la persona gramatical, observa el régimen preposicional de muchos verbos...

6. Enlaza los enunciados y los párrafos a través de diferentes mecanismos de cohesión (conectores, sinónimos, hiperónimos, anáforas, elipsis...)

Se debe vigilar el uso de los nexos y elementos de cohesión entre frases y entre párrafos con el fin de crear un discurso lógico y coherente. Para ello, es conveniente recordar a los alumnos los conectores y marcadores del discurso: aditivos, de contraste, de causa, consecutivos, explicativos, de orden...

En los textos se pueden repetir palabras, pero para evitar su reiteración conviene usar mecanismos de sustitución (sinónimos, hiperónimos, anáforas), elipsis...

7. Elabora textos legibles, con presentación correcta, buena letra, respeto de los márgenes, delimitación de los párrafos y limpieza del papel.

Conoce las normas básicas de utilización del papel:

- Cuida los márgenes en los cuatro lados del folio (unos 2,5 cm).
- Presta atención a los recursos de identificación en su lugar correspondiente (portada con el título, nombre y apellidos, curso y grupo, asignatura; epígrafes; número de página...)
- Usa con mesura los recursos de realce (títulos, subrayados,

mayúsculas...) Si es a mano:

- Elige un bolígrafo de color negro o azul para el cuerpo del texto.
- Escribe con letra clara y uniforme respetando la horizontalidad paralela de los renglones.
- Evita la presencia de borrones y el exceso de corrector blanco.

Si es con ordenador:

- Elige un tipo de letra estándar, por ejemplo, Times New Roman 12.
- Justifica la extensión uniforme de cada línea y del interlineado.
- Comienza cada párrafo con una pequeña sangría.

- Establece una forma homogénea para los títulos, epígrafes y paginación.

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL

A través de los proyectos trimestrales se desarrollará la competencia en comunicación oral del alumnado. Se establecerán proyectos para que el alumnado progresivamente pueda saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar. Exposiciones, debates, memorización y dramatización de textos literarios, elaboración de programas de radio, creación de vídeolecciones, juegos dramáticos o de improvisación.

- 1º ESO:**
- Cuentacuentos
 - Entrevistas.
 - El debate escolar.
 - Video poema.

2º ESO

- Un programa de radio: entrevista, tertulia, exposición de un tema.
- El debate escolar.
- Teatralizar una escena.

3º ESO

- Podcast: (entrevista, exposición, coloquio)
- El debate escolar.
- Teatralizar una escena: micro-teatro barroco actualizado.

4º ESO

- Los grandes temas literarios: Exposición de un tema.
- Lo grandes temas literarios: La entrevista.
- Los grandes temas literarios. El coloquio.

13. PLAN DE TRATAMIENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR DEL CENTRO.

Siguiendo las **INSTRUCCIONES DE 24 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN**

SECUNDARIA, el Departamento de Lengua establece el siguiente **Plan de Actuación para el Tratamiento de la Lectura en el Aula** para el curso 2022/23 con el que se pretende contribuir a establecer las condiciones para que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado en comunicación lingüística, así como fomentar el hábito y el placer de la lectura y la escritura.

La lectura y la expresión oral y escrita constituyen elementos transversales para el trabajo en todas las asignaturas y, en la nuestra, para todas las unidades didácticas. Este propósito necesita **medidas concretas** para llevarlo a cabo. Para ello será necesario determinar una serie de **medidas** concretas:

- Estimular, en las diferentes unidades didácticas, la **búsqueda** de textos, su **selección**, la lectura, la reflexión, el análisis, la valoración crítica y el **intercambio** de datos, comentarios y estimaciones considerando el empleo de:
 - Diferentes **tipos de textos**, autores e intenciones
 - Diferentes **medios** (impresos, audiovisuales, electrónicos).
 - Diversidad de **fuentes** (materiales académicos y “auténticos”)

Asimismo, será necesario:

- Potenciar **situaciones variadas de interacción comunicativa** en las clases (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.).
- Exigir **respeto** en el uso del lenguaje.
- Observar, estimular y cuidar el empleo de **normas** gramaticales.
- Analizar y emplear procedimientos de **cita y paráfrasis**. Bibliografía y webgrafía.
- Cuidar los aspectos de **prosodia**, estimulando la reflexión y el uso intencional de la entonación y las pausas.
- Analizar y velar por:
 - La observación de las **propiedades** textuales de la **situación comunicativa**: adecuación, coherencia y cohesión.
 - El empleo de estrategias **lingüísticas y de relación**: inicio, mantenimiento y conclusión; cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc.
 - La adecuación y **análisis** del público **destinatario** y adaptación de la comunicación en función del mismo.

Los **objetivos** fijados para ello son los siguientes:

- a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora.
- c) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo del centro, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.
- d) Potenciar la formación del alumnado para que desarrollen, de manera relevante, el mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.
- e) Potenciar la utilización de la biblioteca escolar del Centro para promover las actuaciones relativas al fomento de la lectura establecidas por el Departamento de Lengua.

La **Planificación de las actuaciones** es el siguiente:

Las lecturas seleccionadas por el Departamento de Lengua para este curso son las siguientes:

LECTURAS GRADUADAS

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
<p>primer trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Victoria Ramírez (1C y 1D) La cruz de El Dorado</p> <p>Rocío Escribano (1ºA y 1ºB): <i>Luna y los incorpóreos</i></p>	<p>primer trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Laura Pérez: El clan de la loba (2ºB)</p> <p>Marina Carrera: El valle de los lobos</p> <p>Fátima Ávila (2A): Los ojos en el espejo</p>	<p>primer trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Fátima Ávila (3B y D): Las lágrimas de Shiva</p> <p>Mariano Borrego (3F y 3A): Selección de fragmentos del Cantar de Mio Cid,</p>	<p>primer trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Marina Carrera Martínez: Sin noticias de Gurb</p> <p>Laura Pérez: Rimas y Leyendas, de Bécquer (4ºA, B)</p> <p>Rocío Escribano: <i>Rimas y Leyendas</i>, de</p>

	<p>Mariano Borrego (2E y 2F):</p> <p>El escarabajo de Horus (2E)</p> <p>Las lágrimas de shiva (2F)</p>	<p>Romancero viejo, poemas de Gonzalo de Berceo, el Libro de Buen amor, el Conde Lucanor, la lírica popular, la lírica culta y las Coplas de Jorge Manrique</p> <p>Victoria Ramírez (3 C y 3E)</p> <p>Las lágrimas de Shiva</p>	<p>Bécquer (4°C, D)</p>
<p>segundo trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Victoria Ramírez (1C y 1D) Mitología de héroes y dioses</p> <p>Rocío Escribano (1°A y 1°B): <i>la Cruz de El Dorado</i></p>	<p>segundo trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Laura Pérez: El escarabajo de Horus (2°B)</p> <p>Marina Carrera Martínez: La ciudad de las bestias</p> <p>Fátima Ávila (2A): El clan de la loba</p> <p>Mariano Borrego (2E y 2F): El valle de los lobos</p>	<p>segundo trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Fátima Ávila (3B y D): Selección de fragmentos de La Celestina, poemas de Garcilaso de la Vega, selección del Lazarillo y de Novelas Ejemplares.</p> <p>Mariano Borrego (3F y 3A): Selección de fragmentos de La Celestina, poemas de fray Luis de León, san Juan de la Cruz y santa Teresa de Jesús; El Lazarillo; El Quijote, y Novelas ejemplares.</p> <p>Victoria Ramírez (3 C</p>	<p>segundo trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Laura Pérez: La casa de Bernarda Alba (4°A,B)</p> <p>Rocío Escribano (4°C y D): <i>San Manuel Bueno, mártir</i>.</p> <p>Marina Carrera Martínez: Historia de una escalera, Antonio Buero Vallejo</p>

		y 3E) Selección de fragmentos literatura clásica	
<p>tercer trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Victoria Ramírez (1C y 1D) Luna y los incorpóreos, la rosa de cristal.</p> <p>La lección de August Rocío Escribano (1ºA y 1ºB): <i>Charlie y la fábrica de chocolate</i></p>	<p>tercer trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Laura Pérez: Las lágrimas de Shiva /Invisible (2ºB)</p> <p>Marina Carrera Martínez: Invisible</p> <p>Fátima Ávila (2A): Rebeldes</p> <p>Mariano Borrego (2E y 2F): Invisible (2E) La ciudad de las bestias (2F)</p>	<p>tercer trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Fátima Ávila (3B y D): ¿Por qué tiene que ser todo tan difícil?</p> <p>Mariano Borrego (3F y 3A): Selección de fragmentos de Góngora, Quevedo, Sor Juana Inés de la Cruz, Lope de Vega, El Buscón, La pícara Justina, La hija de la Celestina, de María de Zayas, Lope de Rueda, Tirso de Molina y Calderón de la Barca.</p> <p>Victoria Ramírez (3 C y 3E) Fragmentos de obras de teatro Lope de Vega, Calderón, mito de Don Juan, relaciones con el teatro europeo.</p>	<p>tercer trimestre</p> <p>Profesor/a y grupo:</p> <p>Marina Carrera Martínez: Los caminantes, Carlos Sisí</p> <p>Laura Pérez: Baluarte, Elvira Sastre (4ºA,B)</p> <p>Rocío Escribano (4ºC y D): <i>La casa de Bernarda Alba</i></p>

En cada curso se realizará también una selección de textos de las lecturas de los clásicos españoles que correspondan al periodo de la Historia de la Literatura que se estudie en cada nivel y de los diferentes tipos de texto que se trabajen en el aula.

Estas lecturas se realizarán, por una parte, vía digital, a través de las pizarras digitales de cada clase, de google classroom y por otra, a través de los ejemplares disponibles en la Biblioteca del centro.

ACTUACIONES

Para trabajar estas lecturas realizaremos lecturas dramatizadas en clase, teatro en el aula, videotráileres, audiopoemas y videoreseñas de los libros.

1. WEBS DE LECTURA.

2. LISTADO DE LECTURAS VOLUNTARIAS.

Se realizará un listado de lecturas, extraído de la biblioteca del centro y de otros catálogos, que contribuyan a fomentar en el alumno prácticas de lectura libre y autónoma como fuente de satisfacción personal, al nivel y gustos de los cursos y del alumnado. Dichas lecturas y sus trabajos correspondientes serán valoradas positivamente como instrumento de evaluación.

Desde el Departamento de Lengua y Literatura pensamos que es en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria donde más esfuerzo se ha de hacer para fomentar los hábitos de lectura. Por ello proponemos esta lista de lecturas recomendables para estos cursos, sabiendo que esta lista podrá tener un número ilimitado de libros:

- * Manolito Gafotas, Elvira Lindo, Alfaguara.
- * El cartero siempre llama mil veces, A. Martín y J. Ribera, Anaya.
- * Intercambio con un inglés, Christine Nöstlinger, Espasa Juvenil.
- * El gato negro y otros cuentos de horror, E.A. Poe, en distintas ediciones.
- * Almogávar sin querer, F. Lalana y L.A. Puente, Magisterio Casals.
- * La máquina del tiempo, H. G. Wells, en distintas editoriales.
- * Las aventuras de Tom Sawyer. Un yanqui en la corte del Rey Arturo. Las aventuras de Huckleberry Finn, Mark Twain, Anaya.
- * La espada y la rosa. El oro de los sueños, A. Martínez Menchén, Alfaguara.
- * La voz de madrugada, J.M. Gisbert, Edebé.
- * El príncipe de la niebla. Marina. Carlos Ruiz Zafón, Edebé. * El sabueso de los Baskerville, Arthur Conan Doyle, Anaya.

- * Belledone, habitación 16, Anke de Vries, SM.
- * Cruzada en “jeans”, Thea Beckman, SM.
- * Lyddie, K. Paterson, Espasa-Juvenil.
- * El misterio de la isla de Tökland, J.M. Gisbert, Edebé.
- * El tapiz de Bayeux, Fernando Martínez Laínez, Planeta & Oxford.
- * El secreto del caserón abandonado, Pilar López Bernués, Bruño.
- * Las chicas de alambre, Jordi Sierra y Fabra, SM y Alfaguara.
- * El caso del artista cruel, Elia Barceló, Edebé.
- * La aventura de Said, Joseph Lorman, Gran Angular.
- * El último trabajo del señor Luna, César Mallorquí, Edebé.
- * Memorias de una vaca, Bernardo Atxaga, SM.
- * La foto de Portobello, Vicente Mu Puzelles, Edelvives.
- * La isla del tesoro, R. L. Stevenson, Anaya.
- * El abrigo verde, María Gripe, SM, Gran Angular.
- * Miguel Strogoff, Julio Verne, en distintas ediciones.
- * El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde, R. L. Stevenson, Cátedra.
- * Cumbres borrascosas, Emily Brontë, Planeta.
- * Jane Eyre, Charlotte Brontë, Planeta.
- * El corazón de las tinieblas, J. Conrad, Alianza.
- * Tarás Bulba, Nikolai Mogol, Anaya.
- * El jugador, Fiador Dostoievski, cualquier editorial.
- * Cuentos fantásticos (Hoffmann, Gautier, Poe, Maupassant y Pardo Bazán), Cátedra Base.
- * Zalacaín, el aventurero, Pío Baroja, Vicens Vives.
- * San Manuel Bueno, mártir, Miguel de Unamuno, Nueva Biblioteca Didáctica Anaya.
- * La perla, J. Steinbeck, Vicens Vives.
- * Fahrenheit 451, Ray Bradbury, Plaza y Janés.
- * El guardián entre el centeno, J.D. Salinger, Alianza.
- * Soldados de Salamina, Javier Cercas, Planeta-De Agostini.
- * El lápiz del carpintero, Manuel Rivas, Alfaguara.
- * El alquimista impaciente, Lorenzo Silva, Destino.
- * Nubosidad variable, Carmen Martín Gaité, Anagrama.
- * Crónica de una muerte anunciada. El coronel no tiene quien le escriba. G. García Márquez, cualquier edición.
- * Rebelión en la granja, George Orwell, cualquier edición.
- * El misterio de la cripta embrujada, Eduardo Mendoza, Seix Barral.
- * Morirás en Chafarinas, Fernando Lalana, SM, Gran Angular.
- * Los misterios de Madrid, A. Muñoz Molina, Seix Barral.

- * Los santos inocentes, Miguel Delibes, Destino.
- * La familia de Pascual Duarte, C. José Cela, Destino.
- * Nada, Carmen Laforet, cualquier edición.
- * El bosque animado, W. Fernández Flórez, cualquier edición.
- * Pedro Páramo, Juan Rulfo, cualquier edición.
- * Réquiem por un campesino español, Ramón J. Sender, Destino.
- * El sombrero de tres picos, P. A. de Alarcón, Anaya.
- * Bola de fuego, Klaus-Pete Wolf, Anaya.
- * El mundo perdido, A. Conan Doyle, Anaya.
- * Primer amor, Ivan S. Turgeniev, Acento Editorial.
- * Canción de Navidad, Charles Dickens, cualquier edición.

3. APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LAS GUÍAS DE LECTURA.

En el aula, cada profesor/a trabajará el material didáctico que elabore para analizar la obra literaria que se esté leyendo en clase.

4. PRÁCTICA DE AULA

Las actividades que se desarrollarán en las clases a lo largo del curso y que van dirigidas a fomentar el interés por la lectura y a desarrollar la comprensión lectora, serán:

1. Lectura de textos literarios en clase, trabajando el vocabulario, con ayuda de los diccionarios de aula y elaborando un comentario de texto adaptado a cada nivel.
2. Realización continuada de resúmenes y esquemas de los contenidos explicados en clase.
3. Lecturas compartidas en clase, en voz alta, en especial dramatización de textos teatrales.
4. Lecturas obligatorias que el alumnado deberá realizar en el aula y de las que dará cuenta en un ejercicio escrito.
5. Exposiciones orales.
6. Lectura semanal en el primer ciclo (especialmente en primero y segundo de ESO) dentro de las horas de Lengua y Literatura.
7. Encuentros con autores cuyos libros hayan sido leídos previamente por el alumnado.
8. Asistencia a obras de teatro para mostrar cómo un texto literario puede ser algo más que palabras impresas.
9. Colaboración en todas las actividades organizadas por el profesor encargado de la biblioteca del centro.

10. Fomento de un mayor uso a la biblioteca del centro, no solo para préstamo de libros, sino también para realizar sesiones de lectura.
11. Incremento de los fondos de literatura juvenil desde el departamento.
12. Comentario de novedades literarias interesantes para el alumnado.

6. EFEMÉRIDES RELACIONADAS CON LA LECTURA

- DÍA DE LAS ESCRITORAS, 16 de octubre.
- DÍA DE LAS BIBLIOTECAS, 24 de octubre.
- DÍA DE LA LECTURA EN ANDALUCÍA, 16 de diciembre.
- DÍA DE LA POESÍA, 21 de abril
- DÍA DEL LIBRO, 23 de abril.

En dichas fechas se intentará realizar, por parte del departamento, actividades específicas que contribuyan al fomento de la lectura.

Tiempo reglado:

Se establece una hora de lectura semanal, con sus actividades didácticas correspondientes, en todos los cursos de la etapa de enseñanza secundaria. Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora e incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado. En el primer ciclo, en dicha hora se trabajará, principalmente, la lectura recomendada por el Departamento, aunque el alumnado también tendrá que leer en casa dichas lecturas seleccionadas.

14. AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La evaluación afecta por tanto, no sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado sino también al resto de elementos implicados en el proceso de enseñanza, al profesor y al mismo diseño curricular, evaluando los objetivos, contenidos, competencias básicas, metodología, recursos organizativos y materiales, y el propio sistema de evaluación. En este sentido, a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos, parece conveniente incorporar información sobre la idoneidad de los distintos componentes de la programación.

La investigación en evaluación educativa y evaluación de programas, ha optado en las últimas décadas por enfoques globales e integradores orientados a la mejora, que avalan la necesidad de evaluar tanto el producto como la planificación del programa, su aplicación e impacto (Scriven, 1973; Stufflebeam y Shinkfield, 1987; Pérez Juste, 1995, 2006; Bausela, 2003; Tejada, 2004; Reboloso et al, 2008; Pérez Llantada et al, 2009).

Desde una perspectiva amplia, la evaluación de la propia programación podría presentar tres momentos diferenciados.

El primero de ellos nos invita, tras su planificación y previamente a su desarrollo y aplicación en unidades o proyectos de trabajo, a testear la inclusión, idoneidad y pertinencia de todos los elementos curriculares prescriptivos (ver ejemplo de ficha de evaluación de la programación didáctica).

El segundo momento alude a la reorientación continua que la aplicación en el aula de la programación, puede aportar sobre los procesos de implementación. Instrumentos de evaluación como el cuaderno o diario del profesor y el registro anecdótico, aportarán consideraciones, juicios, sugerencias..., que luego serán objeto de una más profunda reflexión al final del proceso evaluador. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común son también una referencia importante para una valoración más participativa y compartida del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por último, será al final del proceso, tras la aplicación real de la programación, cuando tengamos una perspectiva más completa que se completará con los resultados de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

La conjunción de los tres momentos genera información fiable y válida suficiente para emitir juicios de valor que den soporte a la función formativa de la evaluación y permitan reconducir, tomar decisiones y mejorar las programaciones, sus procesos de aplicación y los resultados de su puesta en marcha. Para ello, hemos realizado esta ficha de autoevaluación, que se rellenará a final de curso.

FICHA DE EVALUACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO	
0= no se contempla 1= se contempla de forma parcial 2= bien 3= excelente	
OBJETIVOS	
Se incluyen los objetivos generales de la materia y con la numeración establecida en la orden de currículum	
Quedan conectados con los criterios de evaluación (CE) y sus indicadores, comprobando que todos los objetivos serán abordados a lo largo del curso	
COMPETENCIAS BÁSICAS	
Se especifica el tratamiento general que se le va a dar a cada competencia al exponer la contribución de la materia al desarrollo de las mismas	
Las competencias se conectan con los criterios de evaluación y su concreción en indicadores, para poder ser evaluadas	
Se presentan desde la materia estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita	
Consideración de medidas para utilizar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	
CONTENIDOS	
Organización temporal de los contenidos a lo largo del curso, en unidades de trabajo, temas o proyectos.	
Presentación integrada de los contenidos sin necesidad de diferenciar en conceptuales, procedimentales y actitudinales	
Vinculación de los contenidos con situaciones reales, significativas, funcionales o motivantes para el alumnado	
EVALUACIÓN	
Se incluyen los CE de la materia y con la numeración establecida en la orden de currículum	
Concreción de indicadores de evaluación a partir del análisis y desglose de los CE del currículo	
Concreción suficiente de los indicadores para ser observables o medibles	
Se relacionan procedimientos e instrumentos de evaluación variados	
Se concretan los criterios de calificación aportando un valor ponderado orientativo a los diferentes instrumentos de evaluación	
Para cada uno de los CE se indican los indicadores que se consideran como aprendizajes mínimos para superarlo	
Los indicadores que expresan los mínimos exigibles aparecen en diversas unidades, temas o proyectos para garantizar suficientemente su adquisición	
Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias	
Actividades de recuperación para los alumnos con la materia no superada en cursos anteriores y orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación	
Información a las familias y al alumnado de los CE, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y mínimos exigibles	

Actividades de apoyo, refuerzo y recuperación para atender a la diversidad teniendo en cuenta los aprendizajes considerados como mínimos	
Autorregulación del propio aprendizaje: uso de la autoevaluación y la coevaluación por el alumnado	
METODOLOGÍA	
Uso variado y coherente de diferentes métodos y estilos de enseñanza	
Consideración de metodologías que consideran el papel activo del alumno como factor decisivo del aprendizaje	
Relevancia de la aplicación práctica del conocimiento, de su funcionalidad y utilidad para adquirir nuevos aprendizajes	
Previsión de tareas y propuestas didácticas contextualizadas en situaciones o problemas significativos y funcionales para el alumnado	
Se plantean interrelaciones entre los contenidos de la materia y entre contenidos de diferentes materias	
Equilibrio entre el trabajo personal y el cooperativo	
Adaptación de los principios básicos del método científico incidiendo en actividades que permitan plantear y resolver problemas y la búsqueda, selección y procesamiento de la información	
Organización flexible de los recursos espacio-temporales, agrupamientos y materiales	
Materiales y recursos didácticos, incluidos los materiales curriculares y libros de texto del alumnado	
OTROS ASPECTOS	
Incorporación de la forma de abordar los valores democráticos que establece el currículo	
Asociación temporal de los distintos valores democráticos con las unidades, temas o proyectos en los que se van a trabajar	
Medidas de atención a la diversidad e inclusión de las adaptaciones curriculares precisas	
Coordinación entre el profesorado que interviene con el grupo de alumnos	
Coordinación del profesorado a nivel vertical: curso de la etapa	
Actividades extraescolares y complementarias programadas por el Departamento	

ANEXOS (pdf adjuntos enviados a jefatura de Estudios)

Programación de Latín 4º ESO

Programación de cultura clásica 1º de ESO, 2º ESO y 3º ESO.

Programación de Área lingüística transversal 1º ESO